



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3827

Notificación Perros Abandonados

Dado que se desconocen las personas interesadas en el procedimiento y, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que los perros con microxip 982000210155282; 985120021897110 y 977200008326225, han sido depositados en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

Los interesados disponen de 10 días para proceder a la retirada de los perros previa presentación de la correspondiente cartilla sanitaria y el abono de los gastos que hayan podido originar. Transcurrido el periodo indicado, los animales se tendrán por abandonados y se procederá de conformidad a la legislación vigente.

Alcudia a 19 de marzo del 2.018

El Alcalde

Antoni Mir Llabrés

